

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 1 de 12

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	06	Mes:	07	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso/dependencia/ documento/aspecto evaluado:	Seguimiento a la administración, actualización y gestión de información jurídica en SIPROJ WEB - primer semestre de 2026 – COD SEGSIPROJ-2026
Líder de proceso /jefe dependencia:	Ingrid Carolina Silva Rodriguez Jefe Oficina Jurídica
Objetivo de la auditoría:	Verificar la administración, registro, actualización, trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información jurídica de la entidad en SIPROJ-WEB, para el mejoramiento continuo de la defensa judicial, la prevención del daño antijurídico y la confiabilidad de los reportes institucionales, para lo cual se definieron los siguientes objetivos específicos: • Revisar la existencia, oportunidad, contenido y socialización de las certificaciones de registro y actualización del sistema SIPROJ-WEB, de acuerdo con la Resolución 485 de 2023 y las circulares aplicables. • Verificar el uso, actualización y apropiación de los módulos aplicables de SIPROJ-WEB, incluyendo procesos judiciales, conciliaciones, comité de conciliación, pagos de sentencias, contingente judicial, actuaciones procesales, piezas procesales y reportes de gestión jurídica. • Verificar el estado y la consistencia de los procesos penales de interés para la entidad, relacionados con delitos contra la administración pública o con afectación a los intereses patrimoniales del Estado, conforme a la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2024 de la Contraloría General de la República.
Alcance de la auditoría:	El seguimiento cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 2026 e incluyó: • Acciones de tutela en contra de la Agencia, con énfasis en la recepción, respuesta, registro, actualización, cierre y trazabilidad en SIPROJ-WEB. • Procesos judiciales iniciados por la entidad, procesos en contra y procesos penales/MASC activos, con validación de poderes, actuaciones y seguimiento. • Módulos de SIPROJ-WEB asociados a procesos judiciales, conciliaciones, comité de conciliación, actuaciones y usuarios/perfiles.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 2 de 12

	• Certificaciones de actualización de módulos de procesos judiciales, pago de sentencias, conciliación y seguimiento al éxito procesal. • Relación, soporte y oportunidad del registro de actas del Comité de Conciliación en SIPROJ-WEB. • Publicación de informes de defensa pública y prevención del daño antijurídico.
Criterios de la auditoría:	• Decreto 1069 de 2015, Decreto 1167 de 2016 y Ley 2220 de 2022, en lo pertinente a comités de conciliación, conciliación y defensa jurídica. • Decreto Distrital 479 de 2024 - Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica. • Resolución 104 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital y Resolución 485 de 2023, sobre administración, seguridad y gestión de información jurídica a través de SIPROJ-WEB. • Circular 007 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital, asociada a la presentación de certificaciones. • Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2024 de la Contraloría General de la República, para procesos penales de interés institucional cuando aplique. • Política Institucional de Prevención del Daño Antijurídico de ATENEA y procedimientos internos de la Oficina Jurídica, incluyendo acciones de tutela, procesos judiciales, acciones de repetición y actualización de SIPROJ-WEB.

ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento, comunicó a la Oficina Jurídica el inicio del seguimiento a la administración, actualización y gestión de la información jurídica registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital – SIPROJ-WEB, correspondiente al primer semestre de 2026.

El seguimiento tuvo como propósito verificar la administración, registro, actualización, trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información jurídica de la Agencia Distrital Atenea en SIPROJ-WEB, como herramienta fundamental para la defensa judicial, la prevención del daño antijurídico, la gestión del riesgo jurídico, la valoración del contingente judicial y la confiabilidad de los reportes institucionales.

Para el desarrollo del seguimiento se revisaron, entre otros aspectos, las certificaciones de registro y actualización del sistema, el uso de los módulos aplicables de SIPROJ-WEB, la actualización de

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 3 de 12

procesos judiciales, penales, conciliaciones, actuaciones y piezas procesales, el cargue de actas y fichas del Comité de Conciliación, la información relacionada con el contingente judicial y la administración de usuarios y perfiles habilitados en la plataforma.

La revisión se efectuó mediante el análisis de la información remitida por la Oficina Jurídica, los registros visibles en SIPROJ-WEB, las bases internas de seguimiento, los soportes documentales suministrados y demás evidencias disponibles, con el fin de establecer si la información jurídica registrada por la Agencia se encuentra completa, actualizada, consistente y debidamente soportada.

SIPROJ-WEB constituye la herramienta institucional del Distrito Capital para registrar y gestionar información de procesos judiciales, actuaciones extrajudiciales, conciliaciones, comités de conciliación, contingente judicial, pago de sentencias y demás componentes de la gestión jurídica pública. Por lo anterior, la oportunidad, integridad y consistencia de los registros son elementos esenciales para la defensa judicial, la prevención del daño antijurídico y la toma de decisiones institucional.

De acuerdo con la prueba de auditoría realizada, durante el periodo objeto de seguimiento se identificó el siguiente contexto de gestión:

Componente	Información identificada en la prueba de auditoría
Acciones de tutela	La base de seguimiento de la Oficina Jurídica identifica 53 acciones de tutela en el periodo de alcance. El reporte de SIPROJ-WEB revisado registra 52 acciones de tutela asociadas.
Muestra de tutelas	Se seleccionó una muestra de 19 acciones de tutela mediante herramienta de muestreo del DAFP, sobre la cual se verificaron soportes de notificación, respuesta, registro y actualización.
Procesos penales / judiciales / MASC activos	Se revisaron procesos activos identificados en SIPROJ-WEB, incluyendo 3 procesos penales y 1 mecanismo alternativo de solución de conflictos - MASC.
Acciones de repetición	La Oficina Jurídica informó que no se presentaron sentencias condenatorias, laudos o conciliaciones pagadas que dieran lugar a estudio de acción de repetición durante el periodo auditado.
Actas del Comité de Conciliación	Se analizó la oportunidad de registro en SIPROJ-WEB de 12 actas del Comité de Conciliación, comparando fecha de comité frente a fecha de registro.
Certificaciones Resolución 485 de 2023	Se verificó remisión mediante Rad. 2-2026-3533 del 10 de febrero de 2026 y socialización en sesión del Comité de Conciliación.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 4 de 12

Componente	Información identificada en la prueba de auditoría
Perfiles SIPROJ-WEB	Se revisaron usuarios activos e inactivos frente a procesos activos bajo representación de la entidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos en el seguimiento, se desarrollaron las siguientes actividades:

Estudio de interposición de acciones de repetición

Se solicitó la relación de sentencias condenatorias, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de ATENEA con pago efectuado en el periodo auditado. De acuerdo con la respuesta de la Oficina Jurídica, a la fecha de la auditoría, la Agencia no adelantó estudios de interposición de acciones de repetición, en razón a que no se presentaron eventos con pago que dieran lugar a la aplicación del procedimiento. En este sentido, este aspecto se da por verificado y sin novedades de control interno por reportar.

Actividad litigiosa - acciones de tutela en contra

Sobre una población de 53 acciones de tutela gestionadas por la Oficina Jurídica, se seleccionó una muestra de 19 procesos. En cada caso, se revisaron atributos asociados a la respuesta, aprobación, registro en base interna, registro en SIPROJ-WEB, oportunidad de actualización, cierre del proceso y uso de formatos institucionales.

El resultado general de la verificación es como sigue:

Resultado de la muestra de tutelas	Cantidad	Porcentaje sobre muestra
Sin observaciones en la revisión OCIG	17	89,47%
Con observaciones asociadas a: 1. cierre en la base de seguimiento interno de la Oficina Jurídica y, 2. La correspondencia documental cargada en SIPROJ-WEB	2	10.53%
Total muestra revisada	19	100%

La relación de observaciones por tutela se presenta a continuación:

ID SIPROJ	Radicado juzgado	Situación identificada
887647	2026-00037	No se evidenció actualización del cierre de la acción de tutela de activo a terminado, en la base de seguimiento.
895858	10013107007202600017 (3854-7)	Se identificó documentación cargada que no corresponde al proceso objeto de seguimiento.

Adicionalmente, en las pruebas de integridad y exactitud se identificaron diferencias entre fuentes, las cuales se detallan a continuación:

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 5 de 12

Validación adicional	Resultado identificado
Cruce SIPROJ-WEB vs. base interna de tutelas	SIPROJ-WEB registró 52 acciones de tutela, mientras que la base interna identificó 53, lo cual se generó por cuanto no se relacionó una acción de tutela con defensa jurídica de la Agencia, la cual requiere validación de registro/actuación a nombre de ATENEA.
Estado abierto/cerrado	SIPROJ-WEB registró 7 acciones de tutela abiertas; la base de seguimiento reportó 8, con una acción pendiente de debida actualización en el registro interno.
Radicados internos duplicados en la base de seguimiento interna	Se identificaron 4 acciones de tutela con radicado interno de entrada duplicado, situación que afecta la trazabilidad de la información en el sistema.
Diferencias en número de proceso	Se identificaron 8 acciones de tutela con diferencias entre el número de proceso de la base de seguimiento, SIPROJ-WEB y el radicado oficial del juzgado.
Cruce SIGA	Se verificó la congruencia de las 53 acciones de tutela identificadas por la Oficina Jurídica, frente a las radicaciones entrantes suministradas por el equipo de relacionamiento con la ciudadanía.

Actualización y calidad de la información en SIPROJ-WEB

La prueba se orientó a verificar la consistencia entre fuentes internas y oficiales: base de seguimiento de la Oficina Jurídica, reporte SIPROJ-WEB, radicaciones SIGA y soportes documentales. La revisión permitió establecer que la Oficina Jurídica cuenta con mecanismos de seguimiento y que, en términos generales, las actuaciones principales se encuentran documentadas; no obstante, las diferencias identificadas en tutelas evidencian la necesidad de reforzar los controles internos asociados a conciliación de información, estandarización de radicados y actualización de estados.

En relación con publicaciones, se evidenció la publicación de informes trimestrales de procesos judiciales iniciados en representación de la Agencia en la sección 4.9 “Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico” de la sección de transparencia institucional.

Procesos judiciales iniciados por la entidad, procesos en contra, procesos penales y MASC

Se revisaron los procesos activos identificados en SIPROJ-WEB y se realizó hoja de trabajo de procesos iniciados/en contra, con énfasis en la existencia y vigencia de poderes, correspondencia del apoderado, última actuación y estado actual del proceso.

ID SIPROJ	Tipo / medio de control	Estado actual	Apoderado / representante	Resultado OCI
768108	Penal - Ley 906/2004	Indagación	Carlos Hernán Escobar Ramírez	Poder vigente y a seguimiento actuaciones.
829607	Penal - Ley 906/2004	Indagación / oficios	Carlos Hernán Escobar Ramírez	Poder vigente y a seguimiento actuaciones.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 6 de 12

ID SIPROJ	Tipo / medio de control	Estado actual	Apoderado / representante	Resultado OCI
897072	Penal - Ley 906/2004	Apertura / oficios	Carlos Hernán Escobar Ramírez	Poder vigente y a seguimiento actuaciones.
888833	MASC - Conciliación extrajudicial	Conciliación	Nubia González Cerón	Ficha y trámite de conciliación con trazabilidad en SIPROJ-WEB.

Como resultado de las pruebas practicadas a los procesos penales y judiciales activos, se verificó la información registrada y los soportes disponibles, evidenciando que los poderes otorgados a los apoderados se encuentran actualizados y guardan correspondencia con los profesionales que ejercen la representación judicial de la Agencia. Asimismo, se observó seguimiento a las actuaciones procesales, con trazabilidad de las principales actuaciones, estados y gestiones adelantadas.

Certificaciones, informes y publicaciones

En cumplimiento de la Resolución 485 de 2023, se verificó el reporte de certificaciones a la Secretaría Jurídica Distrital, mediante Rad. 2-2026-3533 del 10 de febrero de 2026 como oficio remitiorio de las certificaciones correspondientes a los artículos 29, 30 y 31 de la Resolución 485 de 2023.

Certificación / soporte	Fecha límite	Resultado de validación
Módulo de procesos judiciales - Art. 29 Resolución 485 de 2023	10/02/2026	Remitida oportunamente y socializada al Comité de Conciliación.
Módulo de pago de sentencias - Art. 30 Resolución 485 de 2023	10/02/2026	Remitida oportunamente y consistente con la información disponible.
Módulo de conciliación y seguimiento al éxito procesal - Art. 31 Resolución 485 de 2023	10/02/2026	Remitida oportunamente y socializada al Comité de Conciliación.
Presentación ante Comité de Conciliación	Sesión del 05/02/2026	Se evidenció socialización sin objeciones, según acta revisada.

Resultado: se constató la emisión oportuna de las certificaciones antes de la fecha de vencimiento del 10 de febrero de 2026 y su correspondencia con los aplicativos judiciales y de seguimiento, según la evidencia aportada.

Comité de Conciliación: fichas, informe semestral y actas

Se verificó la trazabilidad del trámite de conciliación extrajudicial E-2026-017600, la convocatoria y sesión del Comité de Conciliación, la existencia de ficha técnica registrada en SIPROJ-WEB y la decisión adoptada. La evidencia revisada permite concluir que se realizó convocatoria formal, se desarrolló la sesión ordinaria y se dejó constancia de la decisión unánime de no conciliar.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 7 de 12

Igualmente, se verificó que el Comité de Conciliación conoció el informe de gestión semestral 2025-II en sesión ordinaria del 22 de enero de 2026, con soportes asociados al plan de acción, seguimiento a apoderados y balance de tutelas.

Respecto al registro de actas en SIPROJ-WEB, se verificó una muestra de 12 actas, comparando fecha de comité frente a fecha de registro:

Acta	Fecha comité	Fecha registro	Días hábiles aprox.	Análisis
103	23/06/2026	25/06/2026	2	Cumple
102	09/06/2026	17/06/2026	5	Cumple
101	19/05/2026	26/05/2026	5	Cumple
100	05/05/2026	19/05/2026	9	Supera 5 días hábiles
099	21/04/2026	14/05/2026	16	Supera 5 días hábiles
098	07/04/2026	14/04/2026	5	Cumple
097	17/03/2026	26/03/2026	6	Supera 5 días hábiles
096	03/03/2026	12/03/2026	7	Supera 5 días hábiles
095	17/02/2026	27/02/2026	8	Supera 5 días hábiles
094	03/02/2026	18/02/2026	11	Supera 5 días hábiles
093	22/01/2026	28/01/2026	4	Cumple
092	15/01/2026	14/01/2026	-	Registro anterior al Comité; requiere ajuste en el sistema

Resultado: 5 de 12 actas cumplen el término de cinco días hábiles; 6 actas superan el término y 1 acta presenta inconsistencia con registro de fecha anterior a la sesión del Comité.

Revisión de perfiles y usuarios SIPROJ-WEB

La prueba tuvo por objeto verificar la adecuada administración de usuarios y perfiles en SIPROJ-WEB, mediante la revisión de usuarios activos e inactivos asociados a la entidad, con el fin de establecer que los perfiles habilitados correspondan a las funciones asignadas y que los usuarios inactivos no mantengan procesos activos bajo su representación.

De acuerdo con la revisión efectuada, los 17 procesos que actualmente se encuentran activos y vigentes en la entidad están siendo representados por abogados vinculados a la Agencia por prestación de servicios.

Con base en la evaluación de los temas mencionados en precedencia, a continuación, se presenta el desglose de los 2 hallazgos y una oportunidad de mejora que requieren ser gestionados por la Oficina Jurídica, en su calidad de dependencia auditada:

	Formato informe de auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 8 de 12

PLAN DE MEJORAMIENTO

No	HALLAZGOS	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Debilidades en el registro, actualización y consistencia de la información de acciones de tutela en SIPROJ-WEB De acuerdo con las pruebas de auditoría efectuadas sobre la información de acciones de tutela correspondiente al periodo evaluado, se evidenciaron debilidades en la consistencia, oportunidad y trazabilidad de algunos registros en SIPROJ-WEB y en la base interna de seguimiento de la Oficina Jurídica. En el cruce realizado entre el reporte de SIPROJ-WEB y la base de seguimiento de tutelas, se identificó que el sistema registra cincuenta y dos (52) acciones de tutela asociadas a la Agencia, mientras que la base interna relaciona cincuenta y tres (53) acciones, evidenciándose una acción de tutela en la que la Agencia adelantó defensa jurídica, pero que no se encuentra registrada como actuante y/o incluida a nombre de la entidad en SIPROJ-WEB, correspondiente al radicado judicial 2026-00120. Asimismo, en la muestra revisada se observó, una acción de tutela con documentos cargados que no guardan correspondencia con la actuación procesal verificada. La situación descrita, contraviene el criterio de auditoría: Resolución 485 de 2023, en lo relacionado con la obligación de mantener actualizada, completa, veraz y oportuna la información de las actuaciones procesales en SIPROJ-WEB. Igualmente, se identifican debilidades de control interno relacionadas con el cumplimiento al procedimiento interno de acciones de tutela, en lo relativo a registrar las actuaciones en SIPROJ-WEB, actualizar la base de seguimiento y terminar el proceso en el sistema una vez culminadas las actuaciones correspondientes.	1. Falta de controles para garantizar el registro completo, oportuno y la actualización de la información de las acciones de tutela en SIPROJ-WEB. 2. Deficiencias en la conciliación y verificación periódica de la información entre SIPROJ-WEB y la base interna de seguimiento.	Descripción del plan: Modificar la base de seguimiento de acciones de tutela implementada por la Oficina Jurídica, con la finalidad de parametrizar la base para que permita identificar el estado de actualización de cada proceso, genere alertas sobre actuaciones pendientes de registrar y facilite la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 485 de 2023 y en el procedimiento interno, con el fin de garantizar la integridad, oportunidad y trazabilidad de la información registrada. Se realizará seguimiento quincenal al estado de registro y actualización de la base en el marco de las reuniones de equipo. - Responsable: Jefe Oficina Jurídica. - Fecha de inicio: 21/07/2026 - Fecha fin: 1/09/2026 - Evidencia de verificación: Base de seguimiento acciones de tutela Descripción del plan: Definir entre los abogados de la Oficina Jurídica un responsable para que, mensualmente, de una muestra de las acciones de tutela tramitadas por cada abogado sustanciador, revise la calidad y correspondencia de la información y los documentos cargados en SIPROJ-WEB y la base de seguimiento de la oficina. Responsable: Jefe Oficina Jurídica - Fecha de inicio: 21/07/2026 - Fecha fin: 1/09/2026 Evidencia de verificación: Correo electrónico de designación del abogado encargado de adelantar la revisión, así como el resultado obtenido de dicha revisión, informando sobre la calidad y correspondencia de la información y documentos cargados en el SIPROJ-WEB y expedientes de la oficina.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Lo anterior afecta la trazabilidad de la gestión judicial, la confiabilidad de la información reportada y el seguimiento oportuno de las acciones de tutela a cargo de la entidad.		Descripción del plan: Incorporar en el próximo informe mensual de actividades de los abogados encargados del trámite de acciones de tutela un compromiso orientado al fortalecimiento del seguimiento al registro, actualización y monitoreo de la información de los procesos judiciales en SIPROJ-WEB, con el fin de consolidar las buenas prácticas de gestión, garantizar la consistencia de la información y facilitar el control y la trazabilidad de las actuaciones procesales. Responsable: Jefe Oficina Jurídica - Fecha de inicio: 3/08/2026 - Fecha fin: 31/08/2026 Evidencia de verificación: informes de actividades de los abogados encargados del trámite de acción de tutela correspondientes al mes de julio de 2026.
2	Registro extemporáneo e inconsistencia en el cargo de actas del Comité de Conciliación en SIPROJ-WEB En la revisión del registro de actas del Comité de Conciliación en SIPROJ-WEB, se evidenció que no todas las actas fueron incorporadas dentro del término previsto de cinco (5) días hábiles siguientes a la sesión. De acuerdo con la validación efectuada, las actas 100, 099, 097, 096, 095 y 094 superaron el término establecido, presentando diferencias aproximadas de nueve (9), dieciséis (16), seis (6), siete (7), ocho (8) y once (11) días hábiles, respectivamente, entre la fecha del Comité y la fecha de registro en el sistema. Asimismo, se identificó una inconsistencia en el acta 092, toda vez que la fecha de registro aparece anterior a la fecha de realización del Comité, situación que requiere verificación y ajuste por parte del responsable del registro, con el fin de garantizar la consistencia de la información registrada en SIPROJ-WEB. El criterio aplicable corresponde a la Resolución 485 de 2023, artículo 33, en lo relacionado con el registro de las actas del Comité de Conciliación en SIPROJ-WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la respectiva sesión, debidamente suscritas y con el registro de las deliberaciones y decisiones adoptadas. Esta obligación se articula con los lineamientos distritales sobre el adecuado registro y seguimiento de las actuaciones del Comité de Conciliación. La situación identificada afecta la oportunidad, integridad y trazabilidad de la información del Comité en el sistema, así como el	1. Ausencia de mecanismos de seguimiento y alertas sobre los plazos establecidos en la Resolución 485 de 2023. 2. Falta de controles para asegurar el registro oportuno de las actas en SIPROJ-WEB.	- Descripción del plan: Diseñar e implementar una base de seguimiento en Excel para el control del registro de las actas del Comité de Conciliación en SIPROJ-WEB, que permita calcular automáticamente la fecha límite para su cargo conforme al término establecido en la Resolución 485 de 2023, que genere alertas sobre los plazos próximos a vencer o vencidos, identificar las actas registradas oportunamente o de forma extemporánea y facilitar el seguimiento por parte del responsable del proceso. Se realizará seguimiento al registro y actualización de la base de manera quincenal. - Responsable: Jefe Oficina Jurídica - Fecha de inicio: 21/07/2026 - Fecha fin: 01/09/2026 - Evidencia de verificación: Base de seguimiento Comité de Conciliación

	control sobre las decisiones adoptadas por dicha instancia.		
--	---	--	--

No	OPORTUNIDAD DE MEJORA	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Debilidades en la calidad y trazabilidad de la base interna de seguimiento de acciones de tutela Como resultado de la revisión de la base interna de seguimiento de acciones de tutela, se evidenciaron inconsistencias en la calidad de la información registrada. En particular, se identificaron cuatro (4) acciones de tutela con radicado interno de entrada duplicado, correspondientes a los radicados judiciales 2026-00330, 11001418904020260067400, 2026-00120 y 2026-00431. Esta situación puede afectar la trazabilidad de los registros y dificultar la identificación precisa de las actuaciones asociadas a cada proceso. De igual manera, se identificaron ocho (8) acciones de tutela con diferencias entre el número de proceso registrado en la base de seguimiento, el reporte de SIPROJ-WEB y/o el radicado oficial informado por los despachos judiciales, correspondientes a los radicados judiciales 2026-0008, 2026-100020, 110014088033202600036, 2026-00101, 2026-00390, 2026-0075, 2026-0439 y 2026-0144. Adicionalmente, se identificaron diferencias en el estado de las acciones de tutela, toda vez que SIPROJ-WEB reporta siete (7) acciones en estado abierto, mientras que la base interna de seguimiento registra ocho (8), presentándose diferencia respecto del radicado judicial 2026-00037 El criterio aplicable se fundamenta en la Resolución 485 de 2023 y en los procedimientos internos de la Oficina Jurídica, en cuanto la información jurídica debe administrarse bajo condiciones de integridad, consistencia, oportunidad y trazabilidad, y debe permitir la correspondencia entre los registros internos de seguimiento, los soportes judiciales y la información reportada en SIPROJ-WEB. La condición identificada evidencia debilidades en los controles de revisión y validación de la base interna de seguimiento, lo cual puede afectar la confiabilidad de los reportes utilizados para el monitoreo de las acciones de tutela y la toma de decisiones del proceso.	Falta de controles para garantizar el correcto registro y la actualización de la información de las acciones de tutela en la base de seguimiento de la Oficina Jurídica.	Descripción del plan: Modificar la base de seguimiento de acciones de tutela implementada por la Oficina Jurídica, con la finalidad de parametrizar la base para que permita identificar duplicidad en la información registrada y facilite la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 485 de 2023 y en el procedimiento interno. Se realizará seguimiento quincenal al estado de registro y actualización de la base en el marco de las reuniones de equipo. - Responsable: Jefe Oficina Jurídica. - Fecha de inicio: 21/07/2026 - Fecha fin: 1/09/2026 - Evidencia de verificación: Base de seguimiento acciones de tutela

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 11 de 12

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Con base en los resultados del seguimiento, se presentan las siguientes recomendaciones y conclusiones orientadas a fortalecer la administración, oportunidad, consistencia y trazabilidad de la información jurídica registrada en SIPROJ-WEB:

Recomendaciones:

- Fortalecer el mecanismo de control interno habilitado por el proceso, para la conciliación de información entre SIPROJ-WEB y las bases internas de seguimiento, especialmente en materia de acciones de tutela, procesos judiciales, conciliaciones y actuaciones procesales, con el fin de asegurar que los registros sean completos, consistentes y se encuentren debidamente soportados.
- Reforzar los controles sobre la actualización oportuna e integridad de la información de actuaciones procesales en SIPROJ-WEB, verificando que providencias, contestaciones, fallos, cierres, y demás documentos relevantes sean registrados dentro del término establecido de cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia o conocimiento por parte de la entidad.
- Socializar con los usuarios responsables de SIPROJ-WEB los criterios, términos y responsabilidades aplicables al registro de información jurídica, incluyendo actualización de actuaciones, cargue de soportes, cierre de procesos y registro de actas del Comité de Conciliación.

Conclusiones:

- La Oficina Jurídica cuenta con mecanismos de seguimiento y control a la gestión de la actividad litigiosa, acciones de tutela, procesos penales/judiciales activos, conciliaciones, certificaciones y perfiles de SIPROJ-WEB.
- La revisión de procesos penales y judiciales activos permitió evidenciar que los poderes se encuentran actualizados y que guardan correspondencia con los apoderados responsables de la representación judicial de la Agencia; asimismo, se identificó seguimiento a las actuaciones procesales.
- Se presentó cumplimiento oportuno de acuerdo con la muestra validada, en la actualización de las actuaciones procesales revisadas, conforme al término establecido por la normativa aplicable, evidenciando trazabilidad entre las actuaciones identificadas y su registro en SIPROJ-WEB.
- En las acciones de tutela revisadas, se observó coherencia y calidad en las contestaciones efectuadas por la entidad, identificándose correspondencia entre los hechos, pretensiones, argumentos de defensa y soportes aportados.
- Se evidenció cumplimiento en la remisión oportuna e integral de las certificaciones requeridas por la Resolución 485 de 2023, observándose que estas fueron elaboradas y remitidas conforme a los lineamientos aplicables.
- Respecto de acciones de tutela, la revisión efectuada a partir de los 19 casos determinados como muestra, evidencia un resultado mayoritariamente favorable; sin embargo, las observaciones asociadas a oportunidad de actualización, cierre de procesos, correspondencia

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 12 de 12

documental y diferencias entre fuentes, requieren acciones de fortalecimiento para asegurar integridad y oportunidad en SIPROJ-WEB.

- Se evidenció integridad y exactitud en el registro de la información asociada a las actas del Comité de Conciliación y a las fichas técnicas de conciliación aplicables, observándose correspondencia entre los soportes revisados y la información registrada en SIPROJ-WEB. No obstante, se identificaron debilidades en el registro oportuno de las actas del Comité de Conciliación, dado que 6 de 12 actas superaron el término de cinco días hábiles y una presentó inconsistencia de fecha, situación que amerita acción correctiva.
- Se observó el uso de los módulos aplicables de SIPROJ-WEB para el registro de información asociada a procesos judiciales, acciones constitucionales, conciliaciones, Comité de Conciliación y actuaciones procesales.
- La gestión evaluada presenta cumplimiento en relación con los componentes de representación judicial, certificaciones, publicación de informes y administración de perfiles; no obstante, se requiere mejorar los controles internos para la oportunidad, conciliación de información y trazabilidad de registros en SIPROJ-WEB.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Camilo Cardozo Cruz	Jefe Oficina Jurídica (E)	
Hector Enrique León Ospina	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Iván Camilo Montoya Valencia	Auditor Interno - Oficina de Control Interno de Gestión	